

22 de julio de 2025

Comunicado de prensa muestra: solicitud de comidas gratuitas y a precio reducido formulario

Hutto Independent School District anunció el día de hoy su política para proporcionar comidas gratuitas y a precio reducido a los niños atendidos bajo las pautas adjuntas de elegibilidad según ingresos actuales. Cada escuela/sitio o la oficina central tiene una copia de la política, que puede ser revisada por cualquier persona que lo solicite.

A partir del July 28, 2025 comenzará a distribuir cartas a los hogares de los niños en el distrito {or service area} acerca de los beneficios de elegibilidad y las medidas que los hogares deben tomar para solicitar estos beneficios. Las solicitudes también están disponibles en 305 East Live Oak Street, Hutto, Texas 78634

Criterios para beneficios de comidas gratuitas y a precio reducido

Los siguientes criterios se utilizarán para determinar la elegibilidad de un niño para recibir beneficios de comidas gratuitas o a precio reducido:

Ingresos

1. Ingresos del hogar que son iguales o inferiores a los niveles de elegibilidad.

Elegibilidad categórica (automática)

2. Hogar que recibe ayuda del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) o del Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones de Nativos Americanos (FDPIR).

Participante del programa

3. Situación del niño en hogar sustituto, indigente, fugitivo, migrante o desplazado por un desastre declarado
4. Inscripción del niño en Head Start o Even Start

Elegibilidad según ingresos

Para aquellos hogares que califican para comidas gratuitas o de precio reducido en función de los ingresos, un adulto en el hogar debe completar la solicitud de comidas gratuitas y a precio reducido y devolverla a Shelby McNulty, Child Nutrition Administrative Support at (512) 759-2164 or Shelby.McNulty@huttoisd.net. Las personas que completen la solicitud deberán proporcionar la siguiente información:

1. Nombres de todos los miembros del hogar.
2. Monto, frecuencia y fuente de ingresos actuales para cada miembro del hogar.

3. Los últimos cuatro (4) dígitos del número de Seguro Social del miembro adulto del hogar que firma la solicitud o, si el adulto no tiene un número de Seguro Social, marque la casilla “Sin número de Seguro Social”.
4. Firma de un miembro adulto del hogar que acredite que la información provista es correcta.

Elegibilidad categórica o para el programa

Hutto Independent School District está trabajando con agencias locales para identificar a todos los niños que son elegibles categóricamente y para el programa. Hutto Independent School District notificará a los hogares de estos niños que no necesitan completar una solicitud. Cualquier hogar que no reciba una carta y crea que debería haberlo hecho debe comunicarse con *Shelby McNulty, Child Nutrition Administrative Support at (512) 759-2164 orf Shelby.McNulty@huttoisd.net*.

Cualquier hogar que desee rechazar los beneficios debe comunicarse con Olivia Rodriguez, Director of Child Nutrition, (512) 759-2164, *Olivia.Rodriguez@huttoisd.net*.

Las solicitudes pueden presentarse en cualquier momento durante el año escolar. La información que proporcionan los hogares en la solicitud se utilizará con el fin de determinar la elegibilidad. Las solicitudes también pueden ser verificadas por los funcionarios escolares en cualquier momento durante el año escolar.

Determinación de elegibilidad

De acuerdo con las disposiciones de la política de comidas gratuitas y a precio reducido, *{insert title and name of reviewing official}* revisará las solicitudes y determinará la elegibilidad. Es posible que los hogares o tutores que no estén satisfechos con la determinación de elegibilidad por parte del funcionario encargado de la revisión deseen debatir la decisión con dicho funcionario de manera informal. Los hogares que deseen presentar una apelación formal para una audiencia sobre la decisión pueden presentar una solicitud verbalmente o por escrito a *{insert name of hearing official, title, and contact information}*.

Circunstancias inesperadas

Si un miembro del hogar queda desempleado o si el tamaño del hogar aumenta, el hogar debe comunicarse con la escuela. Dichos cambios pueden hacer que los niños del hogar sean elegibles para los beneficios si los ingresos del hogar caen en o por debajo de las pautas de elegibilidad según ingresos actuales adjuntas.

Para obtener información adicional, comuníquese con la siguiente persona:

Olivia Rodriguez

Director of Child Nutrition

305 East Live Oak St.

Hutto, TX 78634

(512) 759-2164

Olivia.Rodriguez@huttoisd.net

Conforme a la ley federal y las políticas y regulaciones de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad, discapacidad, venganza o represalia por actividades realizadas en el pasado relacionadas con los derechos civiles (no todos los principios de prohibición

aplican a todos los programas). La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra agrandada, grabación de audio y lenguaje de señas americano) deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el TARGET Center del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Transmisión de Información al (800) 877-8339. Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección y el número de teléfono del reclamante, y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR, por sus siglas en inglés) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por: (1) Correo: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; or (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov. Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.